



Gobernación del Cauca
Secretaría de Salud



Carrera 1Norte # 2-80
Popayán-Cauca



3117267291



aura.arce@cauca.gov.co



<https://observatoriosaludcauca.gov.co/>

REQUISITOS PARA TRAMITE DE APERTURA DE TIENDAS NATURISTAS

1. Solicitud firmada por el representante legal o su apoderado debidamente facultado, adjuntando el respectivo poder, dirigido al secretario departamental de salud indicando:
 - Nombre o razón social del establecimiento
 - Ciudad y dirección de domicilio
 - Nombre del representante legal y del responsable de la venta de los productos en el establecimiento.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara y comercio de su lugar de ubicación.
3. Viabilidad de uso de suelos expedido por planeación municipal o la entidad territorial correspondiente
4. Fotocopia del diploma o certificado académico que acredite la formación de escolaridad mínima que es exigida a la persona responsable de la venta en el establecimiento (mínimo noveno (9) grado de bachillerato)
5. Certificado de entrenamiento específico en tiendas naturistas del responsable de la venta
6. Carnet de manipulación de alimentos de acuerdo a lo establecido en el decreto 3075 de 1997 y demás normas que lo adicionen, modifiquen y/o sustituyan cuando se requiera.
7. Protocolo para el manejo de residuos y similares de conformidad con las normas actuales de acuerdo al residuo.

Este tipo de trámite no requiere ningún costo